



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 10 de noviembre de 2.022

RES. DECECO-N° 1.056 /22

Expte. N° 6.761/22

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Walter Cayetano Lobo mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al “Taller Anual del SIU-Guaraní”, a realizarse los días 20 y 21 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Rosario, en la ciudad de Santa Fe, y ;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizados por el Sr. Decano Mg. Miguel Martin Nina en concepto de ayuda económica para solventar gastos de comida, alojamiento y traslados por asistencia al mencionado taller.

Que a fojas 17 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y con el visto bueno del Sr. Decano, autoriza la ayuda económica, por el importe de \$25.000,00 (PESOS VEINTICINCO MIL), con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Tener por aprobado el otorgamiento de ayuda económica y la respectiva rendición de gastos al Sr. Walter Lobo por asistencia al “Taller Anual del SIU- Guaraní” los días 20 y 21 de Octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100** (\$25.000,00), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Peiti Gustavo Ismael	2-115	21/10/2022	3-4-7	\$ 20.000,00
2	Muelle Viejo S.R.L	2-10398	21/10/2022	2-1-1	\$3.285,00
3	Maleno S.A	18-68787	22/10/2022	2-1-1	\$320,00
4	Maleno S.A	18-68799	22/10/2022	2-1-1	\$250,00
5	Castillo Mirta Laura	3-351	21/10/2022	2-1-1	\$1.145,00
TOTAL					\$25.000,00



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1 0 5 6-2 2

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Art. 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos correspondientes e imputarlos a la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv


Sr. Juan Alberto Mariscal
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.